

USHUAIA, 21 de septiembre de 2018.

VISTO:

El expediente N° 46.036/18 STJ - SSA caratulado "Dirección Pericial DJN s/ adquisición insumos médicos - abril 2018", y

CONSIDERANDO:

A través del mismo tramita la adquisición de insumos, materiales y equipamiento, para ser utilizados por los peritos forenses de ambos distritos judiciales en las diversas pericias y practicas médico legales realizadas.

A fs. 9 y 38 constan las reservas presupuestarias N° 659/2018 y N° 858/2018 por la suma total de pesos un millón setenta y tres trescientos treinta y dos (\$1.073.332,00) para efectuar la compra requerida.

Mediante Resolución N° 06/18 de la Prosecretaría de Administración, (fs. 45), se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 04/18 y se designó a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación..

En el acto de apertura de sobres se presentaron tres ofertas correspondientes a las firmas "ABC Equipos e Insumos Médicos", "MG Pharmacorp SRL" y "Farmacias San Martín".

A fs. 110 obra el dictamen de la Comisión de Preadjudicación, el que fue publicado (fs. 111) en la Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia y habiendo vencido el plazo previsto para la presentación de impugnaciones, se encuentra firme.

El Auditor Interno incorpora informe N° 81/2018 indicando que no existen observaciones que formular a las presentes actuaciones (fs. 114).

La presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en el inciso a) del Artículo N° 17 de la Ley Provincial N° 1015 y N° 1150, Decreto Provincial N° 674/11 y las Resoluciones de Cont. Gral. N° 12/13 y sus complementarias y modificatorias.

Por lo expuesto y coincidiendo con el criterio adoptado por dicha comisión, corresponde adjudicar la presente Licitación Privada.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 145/17 STJ,

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Y JURISDICCIONAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE
SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN**

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR los renglones N° 01, 02, 04, 07, 08, 10, 11, 12, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 30, 31 y 32 de la Licitación Privada N° 04/18 a la firma "ABC Insumos médicos" de Roberto Ormaza de Paul por la suma total de pesos trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro (\$379.454,00).

2º) ADJUDICAR los renglones N° 03, 13, 14, 17 y 29 de la Licitación Privada N° 04/18 a la firma "MG Pharmacorp SRL" por la suma total de pesos veinticinco mil seiscientos cinco con diez centavos (\$ 25.605,10).

3º) ADJUDICAR los renglones N° 05, 06, 09, 18, 23, 24 y 28 de la presente Licitación Privada N° 04/18 a la firma "Farmacia San Martín SRL" por la suma total de pesos dieciséis mil cincuenta y cuatro (\$ 16.054,00).

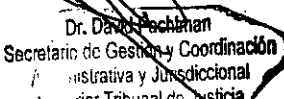
4º) DECLARAR desierto los renglones N° 25, 26, 27 y 33 de la Licitación Privada N° 04/18, autorizando en consecuencia la modalidad de contratación directa conforme lo previsto en inciso a) del artículo N° 18 de la Ley N° 1015.

5º) IMPUTAR los montos consignados en los artículos anteriores a la partidas presupuestarias 2.29.295 "Útiles menores, médicos, quirúrgicos y laboratorio" y 4.43.433 "Equipo sanitario y de laboratorio" del ejercicio financiero correspondiente.

6º) MANDAR se registre, publique y pasen las presentes actuaciones al área de Contrataciones para su tramitación.


Dr. David Pechman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 60/18


Dr. David Pechman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia